

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66.º de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**5011** *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la provisión de puesto de libre designación.*

Hmo. Sr.: Vacante el puesto de Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Cuerpos Especiales, dependientes de la Oficialía Mayor y adscrito al Servicio de Personal, que figura en la plantilla orgánica como de libre designación.

Esta Subsecretaria ha acordado anunciar la provisión del citado puesto para que todos aquellos funcionarios de carrera, pertenecientes al Cuerpo Técnico de la Administración Civil, que lo deseen pueden solicitarlo, mediante instancia elevada a esta Subsecretaria (Serrano, 37), dentro del plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes deberán hacer constar en la solicitud sus datos personales o remitir un currículum vitae, así como relación de méritos debidamente acreditados.

Esta Subsecretaria, dada la calificación de dicho puesto de trabajo, se reserva la facultad de designar libremente al aspirante que considere más idóneo para el servicio.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1974.—El Subsecretario, Landelino Lavilla.

Hmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**5012** *RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, se señala el día del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes y se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de Instructores-Jefes de internado de Escuelas de Capataces del Servicio de Extensión Agraria.*

Terminado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de Instructores-Jefes de internado de Escuelas de Capataces del Servicio de Extensión Agraria, convocadas por Resolución de 29 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre siguiente), y examinadas las reclamaciones presentadas dentro del plazo hábil, esta Dirección General ha resuelto:

Excluir definitivamente, por el mismo motivo que dió lugar a su exclusión provisional, al siguiente aspirante:

Barbancho Barbancho, Luciano S.—30.183.559.

Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos a estas pruebas selectivas restringidas, en la forma siguiente:

Fraguas Muñoz, Urbano.—12.295.970.

López Morezuela, Florentino.—12.661.385.

El sorteo a que hace referencia la base 6.4 de la convocatoria, para determinar el orden de actuación de los aspirantes, se celebrará en las Dependencias Centrales del Servicio de Extensión Agraria, calle Bravo Murillo, 101, de esta capital, una vez transcurridos quince días desde la publicación de la presente Resolución. La hora de celebración de dicho sorteo será las doce de la mañana.

Nombrar el Tribunal calificador de estas pruebas selectivas restringidas, que estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Jaime García Alamán.

Vocales:

Don Wistremundo de Loma-Ossorio y Oliva.

Don José Luis Sancho de Isidro.

Don Fernando Aguilar Aznar.

Don Luis Acacio Martínez Cuétara.

Don Juan Jiménez Fuentes.

Secretario: Don José García López.

Suplentes

Vocales:

Don José María Ferrer Grande.

Don Enrique Ramos Rodríguez.

Don Víctor Jesús Jiménez Enciso.

Don Manuel Rodríguez García.

Doña María del Carmen Martín García.

Secretario: Don Antonio Hernández Sánchez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Decreto de 27 de junio de 1968 sobre oposiciones y concursos, los aspirantes admitidos podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 15 de febrero de 1974.—El Director general, José García Gutiérrez.

**5013** *RESOLUCION del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F. O. R. P. P. A.) por la que se hace pública la relación definitiva de solicitudes admitidas y desestimadas, para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1973, para cubrir una plaza de Operadora de Teléfono (Telefonista) en la plantilla del Organismo.*

Hmo. Sr.: Finalizado el plazo reglamentario para presentar reclamaciones contra la relación provisional de solicitudes admitidas y desestimadas, aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre de 1973, se viene en resolver y tener por relación definitiva, la siguiente:

a) Admitidas:

López García, María de los Dolores (D. N.º 1.1481.950).

b) Desestimadas:

Ninguna.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de febrero de 1974.—El Presidente, L. García de Oteyza.

Hmo. Sr. Secretario general del Organismo.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**5014** *RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se declara desierto el concurso de traslado entre Profesores numerarios de las Escuelas Oficiales de Náutica, anunciado para la provisión de las cátedras de «Economía Marítima», vacantes en las Escuelas de Bilbao y Barcelona.*

Hmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de traslado entre Profesores numerarios de las Escuelas Oficiales de Náutica, anunciado por Resolución de 28 de diciembre de 1973 («Bole-

tin Oficial del Estado» número 13, de 15 de enero de 1974), para cubrir las cátedras de «Economía Marítima», vacantes en las Escuelas de Bilbao y Barcelona, una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes que determina el apartado a) del artículo 44 del Reglamento de las Escuelas Oficiales de náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera, aprobado por Decreto 825/1886, de 19 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 69).

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar desierto dicho concurso de traslado y vacantes las indicadas plazas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1974.—El Subsecretario, Enrique Amador Franco.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

## ADMINISTRACION LOCAL

**5015** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión en propiedad de 300 plazas de Guardias del Cuerpo de Policía Municipal.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 56, del 6 de marzo en curso, publica convocatoria de concurso-oposición para proveer en propiedad 300 plazas de Guardias del Cuerpo de Policía Municipal.

Las plazas están dotadas con el sueldo base de 60.000 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias, trienios de 400 pesetas mensuales, incentivo de 60.000 pesetas anuales y demás retribuciones complementarias establecidas.

Los aspirantes deberán ser españoles, varones, no rebasar la edad de treinta y cinco años, tener cumplido el servicio militar sin nota alguna desfavorable y alcanzar una talla mínima de 1,70 metros.

El procedimiento selectivo constará de las siguientes fases:

a) Oposición; b) Concurso; c) Curso selectivo de formación en la Academia del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, y d) Periodo de prácticas.

Los aspirantes que superen las dos primeras fases serán nombrados Guardias en prácticas, y tanto durante el curso como en el último periodo percibirán una retribución igual en su cuantía al total del sueldo base y pagas extraordinarias con el que están dotadas las plazas convocadas, así como las asignaciones complementarias establecidas.

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas pueden presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Madrid o remitirse por cualesquiera de los conductos a que se refiere el artículo 69 de la Ley de Procedimiento Administrativo, hasta el día 13 de abril del año en curso, fecha en la que finaliza el plazo de admisión de instancias.

Madrid, 7 de marzo de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—1.628-A.

**5016** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda referente a la oposición para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.*

De conformidad con lo establecido en la base 7.ª de la convocatoria que ha de regir la oposición convocada para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, el Tribunal que ha de juzgar las pruebas estará compuesto como sigue:

Presidente: Don Juan Antonio Garat Ojeda, Presidente de la Corporación.

Vocales: Don Antonio Miño Fugarolas, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: Don Francisco Soria Oña, Oficial Mayor del Gobierno Civil.

Don Alvaro Vicents-Gella y Benítez, en representación de la Abogacía del Estado.

Suplente: Don Gabriel Sánchez de Lamadrid.

Don Emilio López Ruiz, en representación del Profesorado Oficial.

Don Guillermo Díez Cuevas, Secretario accidental de la Corporación.

Secretario: Doña Josefa Santander García, Jefe del Negociado de Personal.

Las pruebas darán comienzo en esta Casa Consistorial el día 28 de marzo actual y días consecutivos, a las diez de la mañana.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, pudiendo ser impugnado conforme a lo que preceptúa el párrafo 2.º del artículo 6.º del citado Reglamento.

Sanlúcar de Barrameda, 4 de marzo de 1974.—El Alcalde.—1.968-E.

**5017** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer plazas de Profesor de la Banda Municipal.*

Oposición libre para proveer siete plazas de Profesor de la Banda Municipal, una plaza Flauta-Flautín, una de Bombardino, una de Percusión, una de Fliscorno-Trompeta y tres de clarinete.

Queda elevada a definitiva, en los mismos términos, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de noviembre de 1973 y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Verificado el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas ha dado el siguiente resultado:

*Para una plaza de Flauta-Flautín*

1. D. José Asensi Ajamá.

*Para una plaza de Bombardino*

1. D. Jesús Juan Oriola.  
2. D. José Miguel Roselló Puchades.

*Para una plaza de Percusión*

1. D. Juan Carrascosa Solaz.  
2. D. Manuel Tomás Gil.  
3. D. Angel Huerta Martínez.

*Para una plaza de Fliscorno-Trompeta*

1. D. José Gómez Gil.  
2. D. Vicente Alonso Beniloch.  
3. D. José Corvera Vallis.  
4. D. Manuel Lluna Lerma.  
5. D. Luis Andrés Faus.  
6. D. Salvador Fabra Magraner.  
7. D. Manuel Martínez Chordá.  
8. D. Salvador Estelies Salomón.

*Para tres plazas de Clarinete*

1. D. José Alonso Balaguer.  
2. D. Antonio Edo Bolumar.  
3. D. Enrique Artiga Francés.  
4. D. Francisco Aguado Martí.  
5. D. José Micó Castellano.  
6. D. Vicente Puchol Calvo.  
7. D. Juan Faubel Muñoz.  
8. D. Vicente Salvador Lloréns Ortiz.  
9. D. Juan Vercher Grau.  
10. D. Francisco Folgado Vidal.  
11. D. Luis Sanjaime Meseguer.  
12. D. Vicente Beniloch Rodríguez.  
13. D. José Balaguer Zarzo.  
14. D. José Alamá Gil.  
15. D. José Salomón Carbonell Vázquez.

El Tribunal que ha de juzgar esta oposición ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidentes titular: Excelentísimo señor Alcalde, don Miguel Ramón Izquierdo.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Ricardo Masía Llompart, Concejal.

Secretario titular: Ilustrísimo señor don Germán Lorente Donate, Secretario general de la Corporación.

Secretario suplente: Don Eugenio Cobos Cuallart, Secretario de Distrito.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Enrique Buoso Martín y don Francisco Agustí Agustí, representantes titular y suplente, respectivamente, de la Dirección General de Administración Local. Don Armando Blanquer Pensoda, representante del Profesorado Oficial del Estado. Don José Ferriz Lloréns, Director de la Banda Municipal de Valencia, como titular, y don Vicente Paláu Puchol, Profesor de la misma Banda, como suplente.

Los ejercicios de la oposición darán comienzo el próximo día 2 de abril, a las diez horas en el Conservatorio Superior de Música y Declamación de esta ciudad.

Valencia, 27 de febrero de 1974.—El Alcalde.—1.803-E.